



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2021

RES. CM N° 192/2021

VISTO:

La Actuación TEA N° A-00025124-7/2021, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2/2021, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 23/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, los Sres. Consejeros Dres. Fabiana Schafrik y Gonzalo Rua, remiten una propuesta de realización de una actividad que procura la consecución del camino iniciado en el segundo semestre de 2020 desde la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la CABA, en pos de la capacitación y mejora del servicio de justicia a través de los Ciclos de Charlas, como fueran las de “Transferencia de Competencias y Proceso Penal. Aspectos Relevantes” y “Ciclo de Charlas: Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para Abogados”.

Que la propuesta sostiene los objetivos generales desarrollados en los referidos encuentros, buscando informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados a la implementación de la competencia en materia de relaciones de consumo, y promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de las experiencias desarrolladas por los operadores judiciales en el primer año de la asunción de dichas competencias.

Que en esta oportunidad, la actividad estará orientada a otro tema fundamental para la justicia de nuestra ciudad como es la reciente implementación de la competencia del fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo en la Ciudad, con la finalidad de relevar los aspectos sustantivos del funcionamiento del sistema en la materia y reflexionar en torno a aquellos aspectos que puedan redundar en optimizar su eficacia y eficiencia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que para ello, se prevé la realización de dos encuentros -Jornadas/Charlas- donde se abordarán como temas u ejes de desarrollo las “Experiencias y reflexiones a un año de la implementación de la competencia en materia de relaciones de Consumo”.

Que los mismos contarán con la participación de prestigiosos capacitadores con experiencia en la materia como los Sres. Magistrados de Primera Instancia del fuero CATyRC, (Dr. Lisandro Fastman, Dra. Andrea Danas, Dr. Darío Reynoso, Dr. Andrés Gallardo, Dra. Soledad Larrea, y la Dra. Alejandra Petrella), así como de funcionarios del mismo fuero con competencia en relaciones de consumo y expositores calificados.

Que se propone que la actividad sea coorganizada entre la Unidad Consejera Schafrik, la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la capacitación a los agentes del Poder Judicial y todos los operadores del sistema, la actualización permanente y la profundización de los conocimientos teórico-prácticos son herramientas vitales para alcanzar ese objetivo, y que por dicho motivo se ha considerado apropiado proponer la referida actividad en materia de relaciones de consumo.

Que actividades como la sugerida en las presentes actuaciones fueron acompañadas por el pleno de este Consejo, pudiéndose citarse al efecto las Resoluciones CM N° 165/2020, N° 263/2020, N° 69/2021 y N° 107/2021.

Que la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de su Resolución N° 2/2021, destaca que *“una de principales funciones de la Comisión es la de contribuir al mejoramiento mediante la generación y desarrollo de todo tipo de medidas, proyectos y actividades que permitan que nuestra justicia se encuentre preparada de cara a la aceptación, en el corto o mediano plazo, de nuevas competencias y el mejoramiento del servicio de justicia respecto de aquellas competencias ya asumidas”*.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que por su parte, y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional”* y *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.

Que ello así, las Presidencias de ambas comisiones, a través de las resoluciones referidas en el Visto, proponen la aprobación de la actividad *“Experiencias y Reflexiones a un año de la implementación de la competencia en materia de relaciones de consumo”*.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por las comisiones intervinientes, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la realización de la actividad *“Experiencias y Reflexiones a un año de la implementación de la competencia en materia de relaciones de consumo”*, la cual será coorganizada entre la Unidad Consejero Schafrik y la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se realizará durante los meses de marzo y mayo del año 2022, y cuyo programa forma parte de la presente como Anexo.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 192/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Res. CM N° 192/2021 – Anexo

JORNADAS/CHARLAS: “EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES A UN AÑO DE LA IMPLEMENTACION DE LA COMPETENCIA EN MATERIA DE RELACIONES DE CONSUMO”. MARZO-MAYO 2022.-

Objetivo: Informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados a la implementación de la competencia en materia de relaciones de consumo, abordando el tratamiento de las experiencias desarrolladas por los operadores judiciales con el objetivo de relevar los aspectos sustantivos del funcionamiento del sistema en la materia y reflexionar en torno a aquellos aspectos que puedan redundar en optimizar su eficacia y eficiencia.

Proponiéndose para ello la realización de los siguientes encuentros:

“Experiencias y reflexiones a un año de la implementación de la competencia en materia de relaciones de Consumo”

Fecha: A desarrollarse en el mes de marzo o abril de 2022.

Capacitador/a/es: **Dr. Lisandro Fastman** (Juez de primera instancia del fuero CATyRC), **Dra. Andrea Danas** (Jueza de primera instancia del fuero CATyRC), **Dr. Darío Reynoso** (Juez de primera instancia del fuero CATyRC), un Secretario de primera instancia y/o Cámara con competencia en materia de consumo y un/a expositor/a del Poder Judicial a confirmar.

Moderador: Dr. Federico González (Prosecretario Coadyuvante)

1) Experiencias y reflexiones a un año de la implementación de la competencia en materia de relaciones de Consumo”

Fecha: A desarrollarse en el mes de abril o mayo de 2022.

Capacitador/a/es: **Dr. Andrés Gallardo** (Juez de primera instancia del fuero CATyRC), **Dra. Soledad Larrea** (Jueza de primera instancia del fuero CATyRC) y **Dra. Alejandra Petrella** (Jueza de primera instancia del fuero CATyRC), un Secretario de primera instancia y/o Cámara con competencia en materia de consumo y un/a expositor/a del Poder Judicial a confirmar.

Moderador: A confirmar.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

